

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Grado en Odontología
CÓDIGO MEC ID:	2502018
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	30-11-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud nombrado por Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de estudiantes matriculados/as supera sistemáticamente el número de plazas ofertadas, 47 y 40 estudiantes matriculados en el curso 2015/16 y 2016/17 respectivamente frente a las 35 plazas ofertadas. Circunstancia que debería replantearse en tanto que:

- 1) es la propia Junta de Facultad quién decide reducir el número de plazas ofertadas en 2013 como consecuencia de menores salidas profesionales para los egresados;
- 2) Menos del 50% de los estudiantes matriculados/as eligen el Grado de Odontología como primera opción de estudios.

Recomendaciones de mejora:

Adecuar el número de matriculaciones de estudiantes de nuevo ingreso al número de plazas ofertadas.

Buenas prácticas detectadas:

Muy buena relación entre número de estudiantes y personal docente participante en el grado.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título se puede considerar de manera general adecuada y correcta.

No existe versión en inglés de la página web de la titulación.

Existe disparidad en el número de plazas de la titulación: en la web: 35, mientras que en la memoria verificada: 45.

El perfil de acceso está descrito de manera muy sucinta.

No existe información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título ni sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- Explicar de manera más concisa el perfil de acceso del alumnado.
- Tener una versión en inglés de la página web para favorecer la movilidad.
- Poner más en relevancia los principales indicadores de la titulación.
- Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título tan pronto los datos estén disponibles.

También sería interesante poner la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título

La universidad debe notificar el cambio en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, de acuerdo a la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios" de Unibasq.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título se puede considerar de manera general adecuada y correcta.

Los C.V. del profesorado no están accesibles.

No hay suficiente información sobre el TFG.

No hay información sobre los centros con los que se han firmado convenios para la realización de las prácticas. El enlace que proporciona la universidad para obtener información sobre las prácticas obligatorias no está operativo.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- Mostrar un breve currículum del profesorado y no solo el contacto.
- Una información más concisa sobre el TFG, por ejemplo: si es bibliográfico o práctico, número de créditos exacto, etc.
- Aportar los centros con los que hay convenio y donde se realizaran las prácticas externas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

No hay enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es de fácil acceso. Para ello es necesario entrar en el apartado inferior de la página "contacto" y después acceder al apartado de Buzón de quejas y sugerencias.

Recomendaciones de mejora:

Incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

Un acceso más fácil al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Facultad de Medicina y Enfermería es fruto de la fusión de los centros: Facultad de Medicina y Odontología, Escuela Universitaria de Enfermería de Leioa y Escuela Universitaria de Enfermería de Donostia-San Sebastián. Bajo su alcance se encuentra la totalidad de las titulaciones que se impartían en los centros anteriormente citados. Dichos centros disponían de su correspondiente certificado de diseño de sus Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) con diferentes grados de implantación según lo confirmaban los informes de gestión anuales de cada centro.

La Facultad acaba de presentar en julio de 2018 su nuevo diseño a evaluación, por lo que no se ha podido realizar una valoración exhaustiva.

Recomendaciones de mejora:

Una vez que se evalúe el diseño del nuevo SGC, se deberá continuar con su implantación y con la elaboración de los informes de gestión anuales correspondientes.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

Muy buena relación entre personal docente/estudiantes. Se observa una mejora en la proporción de docentes con el título de doctor y un incremento continuo en el número de sexenios y quinquenios, aunque con margen de mejora y necesidad de actuación de acuerdo a las acciones de mejora puestas en marcha.

El número de sexenios va incrementándose de forma anual, aunque continúan siendo bajo para el profesorado que participa en el Grado. El total de miembros del PDI que participan en la docencia del Grado en Odontología es de 147 acumulando un total de 65 sexenios de investigación. Cifra baja si se considera el total de PDI participante y aceptable si se tiene en cuenta que sólo el 31,93% del PDI es permanente, lo que supone una media de aproximadamente 1,4 sexenios por docente obtenidos del total posible.

El número de quinquenios es de 147. Dato muy superior al del número de sexenios (más de 2 quinquenios por sexenio cuando esta razón debería ser próxima a 1).

Existe un incremento continuo del profesorado evaluado por DOCENTIAZ. El incremento de evaluaciones continua en ascenso constante a lo largo de los diferentes cursos académicos.

La razón estudiantes/profesor es excelente, estando siempre en torno a 10.

Existen acciones de mejora destinadas a incrementar la investigación de los docentes y frecuencia de doctores. Se observa una mejora continua en ambos aspectos a lo largo de los últimos años.

El porcentaje de personal docente no permanente se sitúa en torno al 70% lo que resulta ligeramente superior al esperado (lo ideal es que se utilizase en torno al 40-60% del personal docente). Personal docente no permanente que debería

participar sobre todo en la docencia práctica.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda continuar impulsando las acciones de mejora puestas en marcha para incrementar la investigación entre el profesorado participante en el título.

La universidad debería tener en cuenta la baja tasa de estabilidad de la plantilla docente.

INDICADORES

Valoración Global:

Excelentes indicadores de aprendizaje:

- Tasa de rendimiento: 91,92%.
- Tasa de graduación de 78,57 para el curso académico 2011/12 (curso de la cohorte de entrada) superior al 74% fijado en la memoria de verificación.
- Tasa de éxito superior al 97% para el curso académico 2016/17 y en aumento respecto a cursos anteriores.
- La tasa de evaluación es superior al 94%. Indicador satisfactorio, aunque requiere de una monitorización especial en tanto que desde el curso académico 2013/2014 puede observarse un descenso continuo, aunque ligero, del indicador.
- Tasa de eficiencia superior al 97% frente al 90,3% fijado en la memoria de verificación.

Sólo preocupa la tasa de abandono que, aunque no existen datos definitivos, se puede alejar bastante del 0,5% fijado en la memoria de verificación del Grado. Esta tasa no se puede calcular para los cursos más recientes. No obstante, si se analiza la tasa de abandono en estudiantes de primer curso y la tasa de abandono total para la cohorte de estudiantes que inicia sus estudios en el año 2011/12 (18,37%) la tasa de abandono esperada es muy superior a la propuesta en la memoria de verificación, 0,5%. Tasa de abandono baja para el comportamiento frecuente de los estudios de Grado en Odontología que son utilizados con frecuencia como paso intermedio a otros estudios de grado en ciencias de la salud.

Respecto a los indicadores de movilidad, si bien para estudiantes recibidos los indicadores son excelentes (superando el 35% del total de estudiantes de Grado de Odontología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), la movilidad de estudiantes salientes debe mejorarse. Lo ideal sería encontrar el equilibrio entre los estudiantes enviados y los estudiantes recibidos, 6 vs. 75 respectivamente para el curso académico 2015/16. Se observa una ligera mejora pero aún muy lejana del ideal.

Como aspecto positivo hay que destacar una tendencia positiva en el número de estudiantes que participan en programas de movilidad SÉNECA-SICUE y ERASMUS.

Nivel de satisfacción del alumnado excelente y mantenido a lo largo de los diferentes cursos académicos, 4,3 sobre 5.

No hay datos disponibles sobre satisfacción de las egresadas y los egresados ni sobre inserción laboral de los mismos puesto que Lanbide publica el estudio sobre inserción laboral de los egresados tres años después de que el alumnado ha finalizado el plan de estudios.

Recomendaciones de mejora:

Impulsar la participación del estudiantado en programas de movilidad.

Monitorizar la tasa de abandono, analizar sus causas y adecuar los resultados previstos al entorno real de los estudios de Grado en Odontología en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y en otras universidades del estado español.

Aportar los datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación cuando los datos oficiales se encuentren disponibles.

Buenas prácticas detectadas:

Acciones de mejora de la movilidad.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

Se plantean tres tipos de modificaciones:

- 1) Aumento de la oferta en euskera de varias asignaturas: la posibilidad de ofertar mayor número de asignaturas en euskera es positivo y sólo requiere de la actualización de la información para las asignaturas afectadas en el próximo MODIFICA.

2) Respecto a la modificación de las asignaturas que forman parte de las materias reconocidas como formación básica de la rama de ciencias de la salud por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, debe realizarse un MODIFICA específico. Este MODIFICA debería utilizarse para una mejor definición de los 36 créditos correspondientes a la formación básica de la rama de ciencias de la salud pensando en asignaturas que deben reconocer de forma obligatoria y automática a estudiantes que hayan cursado otros grados de ciencias de la salud y hayan superado su formación básica. Según la propuesta se identifican 39: 9 de Fisiología, 6 de Biología, 6 de Bioquímica, 6 de Psicología, 6 de Epidemiología y Salud Pública y 6 de Anatomía II. La Anatomía I con 6 créditos se define como asignatura obligatoria cuando en los artículos 12 y 13 y el anexo II del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, se señala como materia básica de la rama de Ciencias de la Salud.

3) Impartir la asignatura "Normas y uso de la lengua vasca" de forma conjunta con los Grados de Fisioterapia y Medicina: el uso eficiente de los recursos para asignaturas comunes a los diferentes grados como "Normas y uso de la lengua vasca" se acepta a partir del presente informe de seguimiento y se deberá actualizar en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Recomendaciones de mejora:

Analizar la formación básica correspondiente a las materias propias de la rama de ciencias de la salud definidas por el Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. Aspecto ya señalado en el informe de reacreditación.

Buenas prácticas detectadas:

Adecuada respuesta a las recomendaciones realizadas desde agencias externas.

Buena definición y desarrollo de acciones de mejora.
